ACHA-DAH-FCHSA-008-006-34



Memoria delos gastos que é hecho en el pleito delos S.res Diputados y herederos dellas Rs. SS.as y Villa deTriana quetienen pendiente en el Consº de hazda. con Luis del Corpio, del primero de Agosto del año proximo pasado de 620. que fue do el S.r D. Thomas de Sorguera mesothuyo el Sgo del Sr.m.d

Con Real deocho a un Ss.no que fue a calla del S.r D. Andres Sa. que el S.r D. Thomas sothuyera el Sgo; lo dijo por orden del S.r D. Andres, en su presencia ——— Do 22

diez mrs. dem.o pliego depapel p.a Carta de Sustitucion ——— Do 00 2

dos Reales deun pliego depapel p.a la carta de Sustituto del Sgo del S.r D. Thomas en los autos, por no presentar el original ——— Do 02

quatro Reales alOficial que escribio el Sustituto del Sgo del Sr.m.d ——— Do 04

seis Reales al Ss.no que lo concertado, y signo el Sustituto del Sgo del S.r D. Thomas. ——— Do 06

quatro Reales de sostituir yo el Sgo del Sr.m.d en clemente de camarena procurador ——— Do 04

quatro Reales al Ss.no que lo notifico, acetara el Sgo del procurador. ——— Do 04

un Real de quatro de una peticion; mostrando dose S.r el procurador y poniendose. y pedido el pleito p.a ver lo que introducia Luis descorpio ——— Do 11/2

un Real de quatro de presentar la. en el Oficio ——— Do 11/2

un Real de ocho al S.r M.or de Rentas porque hiziera Relacion de ella al Consº que no Saqueria admitir ——— Do 22

un doblon al Asiente del fiscal g.do el fiscal alego Lo primero ——— Do 82

quatro Reales de boluer el pleito al Oficio ——— Do 04

dos Reales de ocho al S.r M.or de Rentas. de Ntra p.te quando dio Sobre, si se auia de hechar La multa al S.r al Cal de porhaberse entrometido, a sacar los papeles al administrador, y si le auia de dar procuracion p.a la Justicia no lo consintiera de su ad.ministracion q.e le tenian de dar ——— Do 4

Do 219

Mas un doblon al abogado que fue a la vista q.e hizo relacion
del S.or M.or de Ventas que le mand.o dar la provicion para su monteró —— Do 8 2
quatro Reales al procurador que fue a lo ofizio a domar el pleito.
La primera vez p.a alegar. —— Do o 4
dos Reales de leer el pleito al abogado —— Do o 2
dos doblones al abogado de orden de S.M. en dos pareceres
ra bien en el pleito. y de la primera peticion que hizo —— Dl 6 4
seis Reales al pasante de dho abogado —— Do o 6
quatro Reales al procurador de primera peticion. —— Do o 4
un doblon a otro abogado de Luiz cer deño, por orden de S.r D.
an dres gueman do fuera con el pleito, peticion, y informacion
para que dijera su parezer el pleito. antes de presentar la peticion
y informacion —— Do 8 2
dos Reales de boluer el pleito a su oficio con la peticion y informacion
que se remitio del de Salinas —— Do o 2
un Real de a ocho al oficial m.or y S.r me dentro por poner el de
creto de vista do gueleman do dar a luiz monteró y boluiera el
S.r fiscal. y presentar los papeles —— Do 2 2
quatro Reales en el oficio de pagar los derechos de las partes
de las oras —— Do 4 o
un Real de a quatro de peticion y porte ro de un apremio al
procurador de la p.te de luiz monteró para que boluiera el pleito
a su oficio, que lo dilato la ba —— Do 1 1
quatro Reales de llebar el pleito al S.r fiscal. p.a que biera los
alegatos de las p.tes —— Do o 4
dos doblones al asesor del fiscal por orden de S.M. Andres
por decir con justicia el buen sucesso del pleito en tener le grado.
quando pedio el fiscal seguardaran los privilegios a los he
rederos y al administrador. y arrendadores cumplieran con el
arien.to con su Mag.d —— Dl 4
Dg 8 8

Mas quatro Reales de boluer el pleito al ofizio de cara del fiscal. D o 4
quatro Reales de lleuar el pleito para que señalaran Relator
para Sauilla. ——— D o 4
quatro Reales de boluer lo al ofizio de cara del fiscal den Re
quando lo lleuaron para que señalara el Relator. ——— D o 4
quatro Reales por lleuar lo al Relator p.a que lo viera ——— D o 4
dos dobloes al Relator de or den del S.r Fiscal Andres Lopez
Relacion que tem.do dar procucion alos herederos ——— D l 4
dos dobloes a la boga do de orden del S.r Fiscal Andres quan
do fue a Sauilla. ——— D l 4
un doblon y medio a la boga do de Trueuez que fue al
cons.o. a ver que seuio, porno hauer con.do despacho
en el, y no estar presente el S.r presidente. que lo hauia
mandado que no lleuara sin estar presente; y por en tar
quemimera este Cimos quardando, a este docadauez. D l 23
dos Reales de acho de rejistro alos quatro porteros quan
do se nos m.do dar La procucion ——— D o 4 9
seis Reales al galante del Relator que en cio el auto D o 6.
quatro Reales de boluer el pleito de cara del Relator
alofizio p.a que le diga La procucion ——— D o 4
dos Reales y seis m.s. de un pliego de papel de Real y dos de
a quein temos. p.a La procucion. ——— D o 2
un doblon al S.r m.or de Rentas de Refren dar Lapro cui-
sion. ——— D o 8 2
un Real de acho al Oficial m.or de sus derechos. y uno de
a quatro alofizial seg.do de reconocer La ——— D o 3 4
——— D 6 4 o

mas dos Reales aspor teno quenro alenãsar lasprouision de
los S.res delconsu ——— Do o 2
mas dos Reales aspor teno delpresi dente deguar da detenãsar
delpresi dentequeleña la entucalla. ——— Do o 2
mas dos Reales degastar la desemanaria ——— Do o 2
mas dos Reales de boluer la alconũ afirmar de todos los señores
gueles diferente delsenãsar ——— Do o 2
dos Reales dellebar la aspresi dente afirmar lasdichas ——— Do o 2
seis Reales de firmala prouision dmayor domomayor ——— Do o 6
guatro Reales delacar un dan de laprouision para despor
ne sello ——— Do o 4
guatro Reales enel sello, y firmar el chanciller mayor ——— Do o 4
ocho Reales despor te delas dos Executorias quetemedemi
tieron del de salinas que uenian con certificacion y los tra
yan despor te. ——— Do o 8
guatro Reales alprocurador que fue dsmayor dspleito al
efficio para Respon der alapelacion delsusmontero, li
se hauia de fabricar, ono ——— Do o 4
dos Reales dellebar elpleito alabogado delapelacion quenzo diciendo
un doblon alabogado delapelacion quenzo diciendo
que lenotificare el mandado alos herederos pormuertes
po der delprocurador ——— Do 8 2
seis Reales alpasante delabogado ——— Do o 6
guatro Reales alprocurador deprimera apelacion ——— Do o 4
dos Reales de boluer elpleito alofficio decasa delabogado Do o 2
un Real deaguatro depresentar lapelacion y mandado Do 1 1
guatro Reales denotificarla alprocurador delos. delsus
montero; y dos guatro delatranslificacion almismo
procurador delaprimera apelacion nra gremio le hasiagas
se en esta y buena hasta agora ——— Do o 8

——— Do 171

Lo dho Logarta do, lemonta mil quinẽtos y nouenta
y o ſho Dealer de uellon como parece delas ff.as dos
ſeni das = 1D.s 9 8

Para enquenta delogarta do ſengo Recebi dos por mano
del S.r D. An drez Hurta do de Corguera mil, y ſeſenta
y cinco Dealer Vellon. de que ſengo da do Recibo a
ſu M.d. y conſta de ſus partidas por menor aqueme
Remito. Salvo hierro de quenta o ſuma. de pluma 1D.s 75
por la qual alcanco alos S.res diputados y here
deros en logarta do, en quinientos y ueinte y tres Dealer
de uellon. los quales ſe remeſſan deuien do; de que da
re Re cibo quando ſe pagen. para que conſte en ho
do tiempo de laverdad. di esta memoria y quenta
al S.r D. Pedro Cam Crona. para que la Remita alos
Señores diputados. de la qual me que do con una
copia firmada de ſu mano

Logarta doenesſo 1D.s 9 8
Lo Recebi dos. eſſo 1D.s 75
alg.s contrados. diputados D.s 23

Ademas dos. 1D.s 15 rd.s que D. Lorenzo. acentregado. adonſhon.
meadado. amiſmerſed. ſiſvi. Dea odho. que ſon 135 rd.s Onquenta dado
Smerſed. empeſado. ag.a de laletra, 1210 rd.s Cambrano

Mem.l de los pagos. q hizo de la parte y poder
a Nicolas de la Punta de herederos en
Madrid=